

Servicios de apoyo en el hogar - IHSS

Comunicado de prensa de la Autoridad Pública

Comunicado número 1 – julio de 2023

Abogar · Informar · Apoyar

Mensaje de la Directora Ejecutiva

Bienvenidos a la primera edición de nuestro renovado boletín ¡“Comunicado de prensa de la Autoridad Pública”! Con emoción compartimos este nuevo recurso con nuestra comunidad, cuyo objetivo es garantizar que los beneficiarios y los proveedores de los servicios de apoyo en el hogar (IHSS en inglés) se mantengan bien informados sobre los eventos de la Autoridad Pública y el programa IHSS durante todo el año.

¿Sabía que la esperanza de vida de los adultos mayores está aumentando? Se proyecta que California será uno de los estados de más rápido crecimiento en el país. Para el 2030, la población de adultos mayores será aún más diversa y representará el 25% de la población del estado (más de 10 millones). En el condado de Alameda, 260,000 miembros de la comunidad tendrán más de 65 años (casi el 23 % de la población). Al aumentar la esperanza de vida, más personas buscarán atención en el hogar o la comunidad para mantenerse sanos y continuar viviendo bien en el lugar de su elección. En preparación ante los cambios demográficos y los desafíos que ya enfrentamos como estado, como el acceso a viviendas asequibles, la igualdad de la atención médica de calidad, la equidad, la inclusión y la seguridad económica, el gobernador Newsom estableció el [Plan Maestro de Apoyo al Anciano](#) (MPA en inglés) por el cual nuestro estado creará capacidades de apoyo para todas las personas mayores de California y garantizará que los recursos y apoyos necesarios sean accesibles a través de agencias y organizaciones a nivel del estado, del condado y del marco local. Estos esfuerzos tan esperados garantizarán que todos gocemos de una vejez digna en el lugar y la forma queelijamos, lo que significa que podremos elegir el lugar donde queremos vivir y los apoyos necesarios para lograr un envejecimiento saludable. Para satisfacer la creciente necesidad de servicios asequibles, el condado de Alameda está realizando esfuerzos progresivos para asociarse con entidades, como el sistema de recursos ADCR ([Ageing Disability and Resource Connection](#)) y la red [Age-Friendly Council](#).

El programa IHSS y la Autoridad Pública juegan un papel importante en la planificación del Plan Maestro y continúan apoyando la seguridad, el bienestar y el cuidado de los adultos mayores y las personas con discapacidades. Entre otros esfuerzos, hacen todo lo posible para reclutar más proveedores de servicios IHSS. A medida que la población de beneficiarios IHSS continúe creciendo, el papel que desempeñan los proveedores de los servicios seguirá siendo importante para garantizar que los beneficiarios obtengan la ayuda que necesitan. La Autoridad Pública ofrece varios servicios gratuitos para los beneficiarios y los proveedores IHSS, como capacitaciones, un registro de proveedores, un sistema de proveedores en reserva de emergencia, opciones de beneficios de salud para los proveedores y el Comité Asesor IHSS. Para obtener más información, póngase en contacto con la Autoridad Pública.

Y para terminar, ¡llegó el verano! Todos estamos emocionados de salir de la casa y socializar de manera segura. El clima cálido y el calor hacen que las actividades al aire libre sean agradables, pero también significa que debemos mantenernos bien hidratados y frescos. El cambio climático es real y afecta a la salud de muchas maneras. El clima cambiante significa que podemos esperar olas de calor más extremas, incendios forestales, cortes de energía de seguridad pública y mala calidad del aire en todo el condado de Alameda y los condados vecinos. Manténgase en contacto con los recursos disponibles en la comunidad como el sistema de notificación AC Alert y la línea 211 de información y asistencia para el adulto mayor del condado de Alameda durante todo el verano para estar al tanto de los riesgos para la salud pública y las formas de adaptarse mejor al clima cambiante. ¡Que tenga un verano seguro y maravilloso!

EN ESTA EDICIÓN

Registro, entrenamiento, beneficios de salud.....	2
Comité Asesor, SEIU 2015	3
Actualizaciones del programa y permiso por enfermedad.....	4
Verificación electrónica de visitas.....	5
Seguridad frente a las olas de calor.....	6
Comuníquese con nosotros.....	7

PUNTOS DE INTERÉS ESPECIAL

- Reconocimiento del abuso de ancianos



Registro

El Registro de la Autoridad Pública ayuda a conectar a los beneficiarios IHSS con proveedores preseleccionados y también ayuda a los proveedores IHSS calificados a encontrar trabajo. Este es un servicio gratuito disponible para beneficiarios y proveedores. El personal del Registro puede proporcionar una lista de proveedores registrados que mejor satisfagan las necesidades y preferencias del beneficiario IHSS. Como empleador, el beneficiario de los servicios IHSS es responsable de contratar, administrar y cancelar los servicios del proveedor IHSS.

¡Cómo buscar proveedores!

Todos los proveedores de servicios IHSS pueden agregar su nombre al Registro. Necesitamos especialmente proveedores IHSS que trabajen en las áreas de Fremont y Tri-Valley, así como también personas que hablen otros idiomas con fluidez.

Divulgación

Para abordar las necesidades actuales del Registro, la Autoridad Pública ha realizado varias campañas de divulgación en forma de correos electrónicos de notificación masiva y mensajes de texto para reclutar proveedores de servicios IHSS.

Para obtener más información, consulte nuestro folleto informativo del registro y la Solicitud de registro de proveedores en nuestro sitio web:

[¡Pulse aquí para obtener más información!](#) **[O llame al: 510-577-3552](#)**

Capacitación

Los beneficiarios y proveedores IHSS tienen acceso a capacitaciones sobre temas relacionados con la salud y los servicios de apoyo en el hogar.

Cronograma julio 2023

24 de julio Soledad, aislamiento y programa de visitas y compañía

26 de julio Narración de historias: de paseo por la calle de los recuerdos (inglés)

27 de julio Narración de historias: de paseo por la calle de los recuerdos (español)

[¡Pulse aquí para registrarse!](#)

[O llame al: 510-577-3554](#)

Beneficios de salud

¿Puedo recibir beneficios?

Si es proveedor IHSS, con mínimo 80 horas constantes pagadas al mes, es probable que reúna los requisitos para recibir beneficios de salud. Nuestro plan de salud grupal incluye cobertura médica, dental y de visión. Esta cobertura incluye los tres beneficios juntos (no por separado).

Nuevo proveedor de COBRA

Se ha seleccionado a un nuevo proveedor de la cobertura COBRA a cargo de los servicios de administración de COBRA de terceros para el programa de beneficios de salud de la Autoridad Pública. La transición del antiguo proveedor TASC al nuevo proveedor (P&A Administrative Services) ya se completó. Se enviarán cartas de presentación a los proveedores de servicios que reúnan los requisitos.

[¿Tiene preguntas sobre los beneficios de salud?](#)

[Llame al 510-577 3551](#)

Comité Asesor IHSS

El Comité Asesor IHSS (AC-IHSS) es un comité que asesora a la Junta de Supervisores del Condado de Alameda en asuntos relacionados con los servicios IHSS. El AC-IHSS brinda a los beneficiarios y a los proveedores de los servicios IHSS una vía de comunicación sobre la forma como se brindan los servicios, para mejorar su disponibilidad y calidad creando como resultado mejoras en las vidas de los adultos mayores y las personas con discapacidades que eligen vivir de forma independiente y con dignidad. en sus propios hogares.

¡Nuevas contrataciones!

El AC-IHSS está contratando a nuevos miembros del comité para llenar las siguientes vacantes:

- Beneficiarios actuales o ex beneficiarios de IHSS mayores de 60 años que vivan en el condado de Alameda.
- Proveedores IHSS que atienden a un familiar beneficiario IHSS en el condado de Alameda.
- Personas con conocimiento o experiencia en cualquiera de los siguientes campos: legal, financiero, relaciones públicas o proyectos gubernamentales locales/estatales.

Los candidatos aprobados serán designados y juramentados por un representante de la Junta de Supervisores del Condado

Las reuniones públicas se llevan a cabo trimestralmente el primer jueves de cada mes. La información de la reunión está disponible en el sitio web: <https://ac-pa4ihss.org/advisory-committee/>

Próxima reunión: 5 de octubre, 2023 a 1:30 p. m.

Si usted o alguien que usted conoce puede estar interesado en unirse al AC-IHSS, comuníquese con el Secretario de la División llamando al 510-577-1889.

¡PARTICIPE!

¡MARQUE LA DIFERENCIA!

Autoridad Pública Capacitaciones

Invierta en sí mismo y aprenda habilidades valiosas que podrá utilizar en su trabajo actual y quizás hasta pueda explorar opciones para desarrollarse en un nuevo campo de trabajo.

Incentivos mediante tarjetas de regalo

Disponible para los proveedores que califican.

Capacitaciones en persona

Recomenzarán en julio de 2023. ¡Manténgase al tanto!

Asociación con la escuela para adultos de San Leandro

La Autoridad Pública se ha asociado con la escuela para adultos de San Leandro para ofrecer un programa GRATUITO de certificación para trabajadores que ofrecen servicios de atención en el hogar. Esto es parte del programa Medical Career Pathways y puede conducir a mejoras laborales en el campo de la atención médica. Si tiene preguntas, comuníquese con la escuela para adultos de San Leandro a través de su sitio web sanleandroadultschool.org o llamando al 510-667-6287.

SEIU 2015

Service Employees International Union (SEIU) Local 2015 es la organización de empleados que representa a los proveedores IHSS. El acuerdo entre SEIU 2015 y la Autoridad Pública describe elementos tales como base salarial, entorno de trabajo seguro y saludable, beneficios médicos, dentales y visión, licencia por enfermedad con pago de haberes y tarifas sindicales. El Memorando de Entendimiento (MOU) es aprobado por la Junta de Supervisores del Condado de Alameda.

¿Interesado en convertirse en miembro u obtener más información sobre SEIU 2015? Visite: <https://www.seiu2015.org/>

seiu2015
California's Long Term Caregivers

SISTEMA DE PROVEEDORES EN RESERVA

¡Atención beneficiarios de servicios IHSS! ¿Necesita urgentemente un proveedor IHSS?? Si es así, puede utilizar el sistema de proveedores en reserva de emergencia (BUPS en inglés). Bajo el sistema BUPS, un beneficiario de IHSS puede recibir servicios de emergencia temporales de un proveedor IHSS en reserva si tuviera una necesidad inmediata. Este es un sistema permanente que establece una lista de proveedores IHSS en reserva que pueden proporcionar servicios de emergencia temporales para beneficiarios cuyos proveedores de servicios regulares no pueden proporcionar los servicios IHSS. BUPS también está disponible cuando no es posible satisfacer una necesidad urgente porque el beneficiario IHSS está en transición de un hospital o centro y aún no ha identificado un proveedor IHSS. Para obtener más información sobre el Programa de Registro de Proveedores en Reserva, llame al **510-577-3552**.



AGENCIA PARA LOS ANCIANOS DEL ÁREA

La Agencia para los Ancianos del Área del Condado de Alameda (AAA) es la rama local de una red nacional de apoyo a los ancianos. Brinda valiosa información y asistencia para promover el bienestar social y la salud de los adultos mayores en el condado de Alameda. Estos servicios incluyen, entre otros, programas de cuidado diurno para adultos, apoyo para los familiares responsables del cuidado, alimentos y nutrición, asistencia legal, información y asistencia para personas mayores, servicios de defensoría dentro del sistema de atención a largo plazo, servicios y visitas en centros para ancianos. Para obtener más información: llame al 1-800-510-2020 o visite <https://www.alamedacountysocialservices.org/our-services/Seniors-and-Disabled/Area-Agency-on-Aging/Area-agency-on-aging>.

Atención proveedores IHSS: programa de permisos por enfermedad con remuneración

¡Cambio en las horas de permiso pagadas a proveedores IHSS a partir del 1 de julio!: Los proveedores IHSS elegibles pueden acumular hasta 24 horas de permiso por enfermedad con remuneración pagada cada año fiscal a partir del 1 de julio de 2023. Este beneficio está disponible para proveedores IHSS actuales y activos que cumplan con los criterios de elegibilidad. Al final de cada año fiscal (30 de junio), caducan las horas acumuladas no utilizadas. Si tiene preguntas sobre los beneficios del permiso por enfermedad, puede llamar al 510-577-1877 (oficina de nóminas del IHSS).



RECONOCIMIENTO DEL MALTRATO DE ANCIANOS

¿Qué es el abuso de ancianos?

El abuso de ancianos se refiere a actos intencionales o negligentes de un cuidador o persona de confianza que causan daño a una persona mayor. El maltrato de ancianos toma muchas formas, incluyendo:

- Abandono o aislamiento
- Abuso físico
- Abuso sexual
- Abuso y explotación financiera
- Abandono
- Abuso emocional o psicológico (incluyendo maltrato verbal y amenazas)

Servicios de Protección para Adultos (APS) responde en el condado de Alameda al reporte de abuso de personas mayores de 60 años o más y adultos dependientes de 18-59 años que, por razones mentales o físicas, no pueden proteger sus derechos o realizar actividades diarias típicas.

Los servicios APS se brindan sin tener en cuenta los ingresos y su aceptación es voluntaria. Todo maltrato puede reportarse 24 horas al día, 7 días a la semana por teléfono, correo regular, Internet y fax.

Si desea denunciar un caso de abuso o negligencia, llámenos ahora mismo al (510) 577-3500 o 1-866-CALL-APS

¿Está listo para la verificación electrónica de visitas (EVV)?

Desde julio 2023

¿Qué es la verificación electrónica de visitas?

EVV (por sus siglas en inglés) es una ley federal que exige el registro electrónico de cierta información sobre los servicios IHSS y/o WPCS realizados. A partir del 1 de julio de 2023, todos los proveedores IHSS que no viven con su beneficiario IHSS deben registrarse al comienzo y al final de cada día laboral e indicar si los servicios se brindaron en el hogar o la comunidad. El Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS) ha establecido 3 formas de registro (entrada y salida): podrá registrar la entrada/salida utilizando la nueva aplicación móvil o “App” de IHSS EVV, el sitio web actual del Portal de Servicios Electrónicos (ESP) o el sistema de reporte de horas por vía telefónica (TTS) mediante un teléfono fijo. Puede elegir la(s) opción(es) que mejor se adapte a sus necesidades. Continuará enviando electrónicamente sus hojas de tiempo al final de cada período de pago como siempre, a través del ESP y/o el TTS.

No hay cambios para los beneficiarios IHSS. Los beneficiarios IHSS continuarán revisando y aprobando las hojas de tiempo electrónicas de su proveedor IHSS como siempre. La ley EVV no modifica la forma como se autorizan los servicios del beneficiario IHSS ni la forma como los beneficiarios IHSS reciben sus servicios.

No hay cambios para los proveedores IHSS que viven con su beneficiario IHSS. Los proveedores IHSS que viven con su beneficiario continuarán completando y enviando su planilla electrónica de asistencia a su beneficiario IHSS para su aprobación como lo hacen siempre. En preparación para la implementación de la ley EVV, el CDSS ha estado realizando seminarios web de capacitación en inglés, chino y español durante los últimos meses y continuará brindando capacitaciones durante todo el año. El calendario de capacitaciones se actualiza cada semana. Los siguientes enlaces pueden ayudarle:

Calendario de capacitaciones en vivo del seminario web:

<https://www.cdss.ca.gov/inforesources/ihss/ihss-providers/resources/evv-training>

Capacitaciones mediante seminarios web grabados y otra información:

<https://www.cdss.ca.gov/inforesources/cdss-programs/ihss/evvhelp>

Autoridad Pública: información destacada

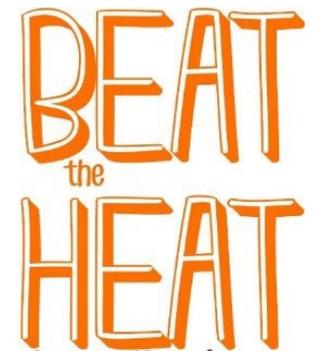
PRECAUCIONES DE SEGURIDAD IHSS ANTE LAS ONDAS DE CALOR

El calor extremo puede causar un riesgo sustancial para las poblaciones vulnerables, como los adultos mayores y las personas con discapacidades. Los beneficiarios y los proveedores IHSS deben monitorear las predicciones climáticas y de temperatura extrema y tomar precauciones adicionales para garantizar que estén protegidos contra condiciones adversas que puedan causar enfermedades relacionadas con el calor.

Las señales de advertencia de enfermedades relacionadas con el calor incluyen sudoración intensa, calambres musculares, debilidad, dolor de cabeza, náuseas, vómitos, diarrea, cansancio y mareos. Los beneficiarios y los proveedores IHSS que presenten estos síntomas deben controlarlos cada día, ya que los efectos pueden durar hasta siete días.

Mantenga bajo supervisión a las personas que toman medicamentos. Muchos medicamentos aumentan la probabilidad de deshidratación. Manténgase hidratado y quédese adentro en un ambiente fresco.

Las Alertas de Calor son emitidas por la Oficina de Servicios de Emergencia del Condado de Alameda durante eventos de calor extremo y emergencias y se envían a través de AC Alert, el sistema de alertas de emergencia del Condado de Alameda. Muchas ciudades usan AC Alert para difundir información y alertas de emergencia, como instrucciones de evacuación y desastres, por voz, texto y correo electrónico, así como para enviar mensajes TTY/TDD y también publican en las redes sociales. El público puede registrarse para recibir estas alertas por correo electrónico. Para asegurarnos de que podremos comunicarnos con usted en caso de emergencia y así usted pueda tomar medidas de protección, regístrese en AC Alert en www.aalert.org.



También puede solicitar apoyo llamando al 211 o a la línea de información y asistencia para personas mayores: (510) 577-3530.

¿Tiene las herramientas para comunicarse con su médico, familiares y amigos en línea?

La AAA del condado de Alameda ofrece iPads e Internet gratuitos para apoyar la comunicación en línea de las personas mayores de 60 años y los adultos discapacitados de 18 a 59 años. Para obtener más información, envíe un correo electrónico con su nombre, número de teléfono y edad o estado de discapacidad a: digitaldivide@acgov.org o llame a la línea de información y asistencia para personas mayores: 510-577-3530.

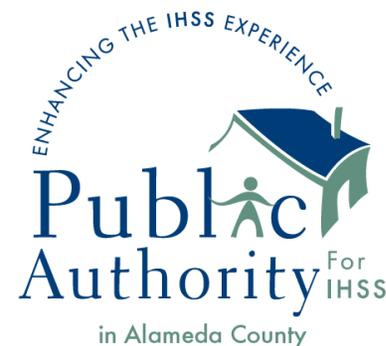
Correo postal: 6955 Foothill Boulevard,
Suite 300, Oakland, CA 94605-2409
(Recepción: primer piso, Suite 143)

Teléfono principal: 510-577-3552
Línea de fax: 510-577-3579
Beneficios de la salud: 510-577-3551
Capacitación: 510-577-3554
Registro
Beneficiarios IHSS: 510-577-1980
Proveedores IHSS: 510-577-5694

<https://ac-pa4ihss.org/>

Nómina IHSS: 510-577-1877
Línea directa de APS: 510-577-3500
Información y ayuda para personas mayores: 510-577-3530
Trabajador social IHSS: 510-577-1900

VERANO 2023



**¡COMUNIQUESE
CON NOSTROS!**

*¡Nuestro personal es
bilingüe!*

*Comparta sugerencias sobre temas o ideas para futuras publicaciones del boletín de la Autoridad Pública.
Envíenos un correo electrónico a: PAPress@acgov.org*



Editores: Nicole Hayes, Sandra Pearson, Ericka Franklin Medina, Emily Vo, Mitzi Richardson y Christine Morgan

Equipo responsable del boletín de su Autoridad Pública